

Rad No.: 25-240-138295

Barranquilla, 11/08/2025

Señor(a)
YOVENIS ROJAS CARRILLO
Urbanización Don Miguel- 0 Manzana 15 Casa 13A
Valledupar

Contrato: 67181482

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de julio de 2025, radicada bajo el No. 25-002792, referente al saldo a favor que presenta en el Crédito Brilla del inmueble ubicado en la Urbanización Don Miguel- 0 Manzana 15 Casa 13A de Valledupar, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor registrado en el contrato 67181482 por valor de \$996.377.00; al producto 52666434 del mismo contrato, para que sea aplicado al saldo diferido de \$1.318.880.00, quedando un saldo pendiente por facturar de \$322.503.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
229494663